



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de noviembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario  
de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer  
en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo  
y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por la Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **Mirada retrospectiva a los avances realizados y las promesas incumplidas**

Cuando celebramos la conclusión del programa de desarrollo del Milenio y el 21<sup>er</sup> aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing, es preciso reconocer que muchas de las grandes promesas formuladas en estos documentos siguen sin cumplirse. Pese a algunos avances en materia de igualdad de género que tanto ha costado lograr en los últimos 20 años, el ritmo de desarrollo ha sido desesperadamente lento y desigual, especialmente para las adolescentes. Las niñas siguen siendo el grupo que menor atención ha recibido y que menor progreso ha experimentado desde la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing en 1995 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2000. Las adolescentes siguen teniendo que hacer frente a tasas asombrosamente elevadas de violencia física y sexual y continúan quedando rezagadas en el acceso a la educación, la atención sanitaria y las oportunidades.

A medida que nos internamos en la nueva era de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, seguir actuando como hasta ahora se va revelando insuficiente. La Agenda 2030 debe concebirse como una oportunidad para asumir un compromiso más profundo y renovado y realizar un llamamiento a adoptar medidas más firmes y enérgicas que contribuyan a crear un mundo más justo y equitativo en el que todas las niñas puedan desarrollar su potencial.

En los apartados que figuran a continuación se describen, en primer lugar, la respuesta de la Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts a los retos planteados por la Agenda 2030 y, en segundo lugar, nuestras recomendaciones en materia de ejecución orientadas a traducir este ambicioso marco en avances palpables en la vida de las niñas y las mujeres.

### **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: reacción al respecto**

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa un acuerdo de un alcance sin precedentes en el que se establece un conjunto de objetivos ambiciosos y de amplio espectro encaminados a estructurar nuestros esfuerzos colectivos de lucha contra la pobreza, la desigualdad y la injusticia.

Como destacada organización voluntaria orientada a las niñas y las jóvenes y constituida por 10 millones de niñas guías y guías scouts en 146 países, la Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts celebra el acuerdo plasmado en este documento y el potencial que encierra para lograr un cambio transformador de la vida de las niñas y las mujeres. La Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts acoge con especial satisfacción los siguientes hechos:

- El reconocimiento explícito en la Declaración de que la igualdad de género es esencial para avanzar en el logro de todos los demás objetivos;

- La existencia de un objetivo independiente sobre la igualdad de género que incluye metas específicas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la niña;
- La forma en que se han incorporado y se han puesto de relieve las cuestiones de género en la gran mayoría de los objetivos y metas restantes;
- El compromiso explícito de garantizar que todos los procesos de seguimiento y examen se centren en las personas, tengan en cuenta las cuestiones de género y presten especial atención a los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados.

Sin embargo, aunque hay muchos aspectos merecedores de elogio en la Agenda 2030, esta se queda corta en varias esferas.

En el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, a la Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts le sigue preocupando que se permita que la aplicación de determinadas metas relativas a la igualdad de género se lleve a cabo “según proceda en cada país”, preocupación que resulta más evidente con respecto a las metas 1.3, 5.4 y 5.6.a relacionadas con las políticas de protección social, el trabajo asistencial y el acceso de la mujer a la tierra y otros recursos económicos. La Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts considera decepcionante la inclusión de dicha mención, que disminuye y debilita sustancialmente el carácter ambicioso de estas metas y abre la puerta a la persistencia de la discriminación de las niñas y las mujeres. Los derechos de las mujeres y las niñas no deberían estar supeditados al contexto nacional o condicionados por este; al contrario, el marco de desarrollo sostenible debería esforzarse más por impulsar su objetivo declarado de materializar los derechos humanos de todas las personas.

Por lo que respecta a los pilares relativos a los medios de ejecución, seguimiento y examen, la Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts se siente descorazonada, en general, por el hecho de que no se haya reconocido la importancia de los procesos de aplicación y evaluación participativa que incluyen la colaboración sustantiva de mujeres y niñas. El pilar de la Agenda relativo a los medios de ejecución, por ejemplo, no contiene referencias a las mujeres, las niñas o los jóvenes. A la Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts le decepciona que no se reconozca en este ámbito la importancia del desarrollo impulsado por los ciudadanos, especialmente el desarrollo impulsado por los jóvenes y las niñas. Además, aunque el pilar relativo al seguimiento y examen sí contiene una formulación positiva sobre la realización de un seguimiento centrado en las personas y que tenga en cuenta las cuestiones de género, como se mencionó anteriormente, este pilar se ve debilitado al no haberse establecido procesos concretos para hacer partícipe a la sociedad civil en la recopilación de datos y la ejecución. La firme participación de la sociedad civil es esencial para establecer el tipo de mecanismos de responsabilidad sólidos que se necesitan para el cumplimiento de esta ambiciosa agenda (Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, 2015).

Al reflexionar sobre las carencias de la Agenda 2030, queda claro que, en muchos aspectos, la Plataforma de Acción de Beijing sigue siendo un documento más ambicioso y con un alcance más amplio, además de establecer una perspectiva de la igualdad de género que continúa siendo la más progresista de todos los compromisos políticos mundiales adquiridos en los últimos 20 años. Por tanto, no debe permitirse que la nueva Agenda 2030 desplace o reste importancia a la Plataforma de Acción de Beijing. Al contrario, la aplicación de la Plataforma debe seguir constituyendo una prioridad para todos los países, y los gobiernos deberían aún rendir cuentas por las promesas realizadas hace 20 años en Beijing. Aunque la Agenda 2030 representa un nuevo comienzo, la aplicación de dicha Agenda debería basarse en la labor y los compromisos planteados en Beijing y procurar integrarlos y mantenerlos.

### **Transición de la retórica a la realidad: recomendaciones**

La dificultad reside ahora en aplicar la ambiciosa Agenda 2030 y traducir la retórica bienintencionada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en avances reales, especialmente para la vida de las personas más vulnerables y marginadas.

Las **recomendaciones** de la Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts **orientadas a lograr un cambio real para las niñas y las jóvenes son las siguientes:**

#### **Medir lo que importa**

Lo primero que necesitamos en este momento es un marco sólido de indicadores que refleje adecuadamente el espíritu amplio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una de las deficiencias más importantes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio era la dependencia de indicadores de carácter excesivamente limitado y reduccionista, en los que no se plasmaban de manera suficientemente adecuada objetivos complejos como la igualdad de género. A medida que el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible avance en la definición del marco de indicadores que se utilizará para medir los progresos realizados en el logro de tales Objetivos, será esencial que el Grupo contemple varios indicadores para cada meta y considere con seriedad las recomendaciones planteadas por las organizaciones de la sociedad civil acerca de la naturaleza y el lenguaje empleado en la formulación de dichos indicadores. Es necesario utilizar múltiples indicadores, especialmente con respecto a objetivos como la igualdad de género, que requieren un cambio multidimensional a varios niveles, desde el plano individual hasta el plano institucional.

También es esencial que, para todas las metas, los datos se desglosen por edad y género (entre otras variables), con el fin de que las necesidades de las niñas se reflejen visiblemente en todo el proceso de seguimiento. La Agenda 2030 supone un impulso crítico para la revitalización de los compromisos de Beijing con miras a subsanar carencias de datos fundamentales, especialmente en torno a las experiencias de las niñas, a través del fortalecimiento de la capacidad nacional de recopilación y análisis sistemáticos de estadísticas de género.

### **Invertir en las niñas**

En los últimos años, se ha registrado un aumento progresivo del interés en las múltiples ventajas de invertir en el diseño de programas orientados a las adolescentes, así como del reconocimiento de tales ventajas. Sin embargo, en la actualidad, el compromiso con las niñas plasmado en la retórica no se corresponde con el grado de inversión real. A día de hoy, se invierten en las niñas menos de dos céntimos de cada dólar destinado internacionalmente al desarrollo (Chaaban & Cunningham, 2011). Para poder avanzar, los gobiernos deben comprometerse a destinar un volumen de financiación suficiente a aquellos programas que atiendan las necesidades de las niñas, a través de la asignación de recursos internos o de la asistencia oficial para el desarrollo. Los organismos internacionales de desarrollo también deben comprometerse a destinar una mayor cantidad de recursos a los programas especializados dirigidos a las niñas y los jóvenes.

Asimismo, los gobiernos deberían comprometerse, en general, a aplicar un modelo de elaboración de presupuestos con perspectiva de género para garantizar que las inversiones en todos los sectores generen beneficios reales para dicho colectivo.

### **Luchar contra las normas y prácticas discriminatorias, especialmente la violencia contra la mujer y la niña**

Una de las ventajas innovadoras de la Plataforma de Acción de Beijing fue su reconocimiento del papel de las leyes, creencias y prácticas discriminatorias en el impulso de las desigualdades de género. Dicho reconocimiento brillaba por su ausencia en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, en consecuencia, ha estado también ausente, en gran medida, en los exámenes de seguimiento y los debates. Dado el compromiso renovado de la Agenda 2030 con la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, será esencial que los gobiernos nacionales y los organismos de desarrollo se comprometan a reformar las prácticas culturales e institucionales que perjudican sistemáticamente a las mujeres y las niñas y las sitúan en inferioridad de condiciones.

Debe prestarse una atención especial a la persistente pandemia mundial de violencia contra la mujer y la niña. Según datos actuales, al menos el 35% de las mujeres de todo el mundo sufrirá violencia física o sexual a lo largo de su vida (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2014). Las jóvenes son especialmente vulnerables, dado que hasta un 50% de las agresiones sexuales se cometen contra niñas menores de 16 años (Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2003).

Los esfuerzos orientados a empoderar a las mujeres o crear una sociedad sostenible y equitativa exigen, en primer lugar, una actuación coordinada capaz de hacer frente a las tasas inadmisiblemente elevadas de violencia contra las niñas y las mujeres. Los gobiernos y los organismos de desarrollo deben adoptar medidas para luchar contra la violencia por razón de género, de conformidad con las recomendaciones establecidas en las conclusiones acordadas en el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (ONU-Mujeres, 2013). La Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts destaca especialmente la importancia de los programas que garantizan lo siguiente:

- Educación en materia de prevención, orientada a niños y niñas, que empiece a abordar las rígidas normas y actitudes de género relativas a la aceptabilidad de la violencia (B.11);
- Servicios sólidos de protección y apoyo para supervivientes, inclusive de apoyo práctico y emocional, y una mejora del acceso a la justicia (A.c.).

Este tipo de programas debe financiarse adecuadamente destinando recursos específicos y diferenciados, así como respaldarse con un auténtico compromiso de hacer frente a la lacra de la violencia contra la mujer y la niña.

### **Desarrollar la capacidad de las niñas y las jóvenes para impulsar el cambio y participar en él**

Por último, las niñas y las jóvenes deben considerarse algo más que meros objetivos o beneficiarias de la nueva agenda para el desarrollo; deben ser participantes activas y agentes de cambio. Para ello, será esencial adoptar un enfoque de desarrollo basado en los derechos, en el que las niñas y las jóvenes sean destinatarias de las siguientes iniciativas:

- Educación formal y no formal sobre la promulgación de la Agenda 2030 y los derechos y las prestaciones que les corresponden;
- Consulta y participación sustantiva en el diseño y la ejecución de planes de acción nacionales y programas no gubernamentales;
- Empoderamiento para propugnar un cambio y exigir responsabilidades a los gobiernos y otras instituciones garantes de derechos.

Aunque la Agenda 2030 no está exenta de fallos, constituye un documento histórico capaz de generar un cambio positivo considerable para las niñas y las mujeres. La principal dificultad reside ahora en trasladar la retórica a la realidad y cumplir las promesas realizadas. Los gobiernos y los organismos de desarrollo deben dedicar recursos y atención sustanciales a los programas orientados a las niñas y, lo más importante, escuchar las opiniones de estas sobre el modo de asignar mejor estos recursos para abordar las causas estructurales de la desigualdad de género y permitir que las niñas puedan desarrollar todo su potencial. Las niñas son expertas en cuanto a sus propias necesidades y experiencias vividas y pueden contribuir de manera efectiva al éxito de la Agenda 2030 si se les brindan las herramientas y los espacios necesarios para ello. Para lograr un verdadero cambio en la vida de las mujeres y las niñas de todo el mundo, debemos equiparlas y empoderarlas para ser los motores y agentes de la aplicación de la Agenda 2030.